

EXPDTE. N°: 472/2011 - P.Com

AUTOR: GATTI Fabián Gustavo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de que se viabilice, en forma urgente, el pedido del Defensor del Pueblo de la Nación mediante resoluciones n° 147/10 y 101/11, de prohibición del insecticida endosulfán cuya acción es altamente tóxica para la salud humana y animal.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI	BONARDO	BETHENCOURT	CIDES	CONTRERAS	DI BIASE
GARCIA LARRABURU	GRILL	HANECK	LAZZARINI	RAMIDAN	
RANEA PASTORINI					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Agosto de 2011